

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 174 y 175 Del Reglamento Del Senado, solicita la tramitación de la siguiente MOCION, para su debate en la próxima Comisión de Asuntos Exteriores, **relativa a garantizar los derechos de los españoles residentes en Reino Unido tras su salida de la Unión Europea.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque formalmente no han comenzado las negociaciones para el conocido como *Brexit*, es decir, el abandono de la Unión Europea por parte del Reino Unido, el pasado 17 de enero, su primera Ministra anunció una salida completa.

Theresa May señaló entre las prioridades que guiarán la negociación del Gobierno británico, la de garantizar los derechos de los nacionales de otros países de la UE que viven en Reino Unido, así como los de los británicos residentes en otros países del bloque.

Como consecuencia de la crisis económica y de la falta de oportunidades en España, cientos de miles de españoles, en su mayoría jóvenes y bien formados, buscaron en otros países las oportunidades laborales que no encontraron en nuestro país. En Reino Unido, las estadísticas oficiales publicadas por el INE en marzo de 2016 hablan de 102.498 españoles residentes. Sin embargo, organizaciones como Marea granate, colectivo formado por emigrantes españoles, aseguran que, atendiendo a otras estadísticas oficiales como la de españoles que obtienen el número de seguridad social británico (*National Insurance number*), se demuestra que las cifras reales son significativamente superiores. El Grupo parlamentario socialista, en diferentes ocasiones, ha denunciado que las trabas impuestas desde la Administración española para hacer oficiales los cambios de residencia temporal, por ejemplo, la que se refiere a la conservación del derecho a la asistencia sanitaria en España si se ha comunicado el traslado al extranjero transcurridos tres meses desde la salida de nuestro país. En efecto, sigue sin resolverse la pérdida de ese derecho mientras los españoles deciden probar la viabilidad de su proyecto migratorio.

Las estadísticas oficiales de británicos residentes en España de junio de 2016 señalan que 292.121 británicos tienen su residencia en España. Probablemente, esas estadísticas también reflejen un número inferior al real. En todo caso, su número es notablemente superior al de los españoles en las islas británicas. Parece claro que, de cara a la negociación que se vaya a celebrar, resulta igualmente del máximo interés contar con un estudio pormenorizado de su situación administrativa y de sus necesidades y expectativas.

Los derechos adquiridos por los españoles, como ciudadanos de la UE, que residen por cualquier circunstancia en la Reino Unido (trabajo por cuenta ajena o propia, becas, prácticas, estudios, reagrupación familiar, etc.), no deberían verse en peligro por el *Brexit*. Las expectativas referidas a la posible imposición de requisitos más exigentes para renovar la autorización de residencia, a la reagrupación familiar, a la posibilidad o no de tener cobertura social en caso de necesidad, etcétera, es lógico que hoy estén entre las muchas preguntas sin respuesta que se estarán haciendo los españoles que forman este colectivo.

El Grupo socialista considera que, a pesar de las muchas materias concernidas en este proceso que va a afectar tanto a la circulación de mercancías, servicios, capitales, y trabajadores, es una prioridad absoluta lo que ocurra con la situación de éstos últimos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado insta al Gobierno a garantizar en mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en el Reino Unido tras su salida de la Unión Europea, y con este fin:

- Realizar con urgencia un amplio estudio ad hoc que recoja una estadística del número real de residentes españoles en Reino Unido, así como de una su situación administrativa en ese país, y paralelamente, un estudio exhaustivo de las circunstancias de los residentes británicos en España.
- Incorporar, como máxima prioridad en la posición española que se trasladará a la Unión Europea en la negociación del Brexit, el mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en aquél país.

Palacio del Senado, 19 de enero de 2017


Vicente A. Álvarez Areces
Portavoz GP. Socialista



Ander Gil García
Senador por Burgos


Jesús Martín Rodríguez
Senador por Ciudad Real